

TARIFAS DEL ÁREA ESPAÑOLA DEL REGISTRO DE LA UNIÓN*			
Cuenta de haberes de titular de instalación, de operador aéreo, de operador marítimo o de entidad regulada			
Apertura	En el momento de la apertura	575 €	
	Anual***	0,0045 € por tonelada de CO ₂ inscrita en la cuenta hasta un máximo de 13.500 € por cuenta y año	
Emisiones Verificadas	Anual**		
	A efectos de la determinación de las emisiones verificadas, se tomará como referencia el volumen de emisiones verificadas correspondientes al año anterior al periodo de devengo. En el caso de que la apertura se produzca en un año en el que no exista obligación de inscripción de emisiones verificadas correspondientes al año anterior, se aplicará la cuantía de 115 euros.		
Mantenimiento		Emisiones verificadas ≥ 25.000 tCO _{2(e)}	170 €
		Emisiones verificadas < 25.000 tCO _{2(e)}	115 €
CUENTA DE COMERCIO			
Apertura Cuenta Comercio	En el momento de la apertura	805 €	
Mantenimiento Cuenta Comercio	Anual**	1.150 €	
CUENTA EN EL REGISTRO KIOTO NACIONAL			
Apertura Cuenta Persona	En el momento de la apertura	805 €	
Mantenimiento Cuenta Persona	Anual**	285 €	
OTRAS TARIFAS			
Emisión Certificado		60 €	
Emisión Certificado (Si se solicita en inglés y español)		100 €	
*A excepción de marítimo y las entidades reguladas que las tarifas se aplican desde 2024, para el resto de tipos de cuentas, estas tarifas entraran en vigor, en 2025.			
** El año de apertura se cobra junto con la tarifa de apertura de cuenta.			
*** No sujeto a este pago las emisiones verificadas inferiores a 25.000 tCO _{2(e)}			